

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SHEILA GONZÁLEZ VARGAS
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2021-0071

ASUNTO: Re-designación de Oficial Examinadora

RELEVO Y REDESIGNACIÓN DE NUEVA OFICIAL EXAMINADORA

El pasado 22 de noviembre de 2021, se designó al Lcdo. José A. Sadurní Lahens como oficial examinador en el presente caso. Se está relevando al Lcdo. Sadurní Lahens del mismo, por lo que corresponde asignar un nuevo oficial examinador que continúe con el trámite del caso.

El 3 de mayo de 2022, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado"), mediante Resolución, nombró a la Lcda. Ángela Ufret Rosado como oficial examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

La Lcda. Ángela Ufret Rosado ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lcda. Ángela Ufret Rosado permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 18 de julio de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que, en esta fecha, copia de esta Designación en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2021-0071 fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com, sheila.nugent@yahoo.com.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

SHEILA GONZÁLEZ VARGAS
Urb. Summit Hills
1751 Calle Adams
San Juan, PR 00920

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 18 de julio de 2022.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.